



Firmado digitalmente por
Edison Rey Ormazabal
Municipalidad de Villa Alegre

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

REF: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA RED DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 1154

Miércoles, 29 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

1. Formulario de Solicitud de Adquisiciones N°197 de fecha 16 de abril de 2024 del Sr. Director de Dideco, quien requiere generar la Orden de Compra para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA RED DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)" consistente en:
 - 178 paquetes pañal desechable adulto 36 unidades Talla G.
 - 10 paquetes pañal desechable adulto 36 unidades Talla M.
 - 48 paquetes pañal calzón desechable adulto 16 unidades Talla G/XG.
 - 36 paquetes pañal calzón desechable adulto 16 unidades Talla P/M.
 - 20 paquetes ropa interior desechable 10 unidades Talla Ch/M.
 - 10 paquetes pañal desechable 52 unidades Talla XXG.
 - 180 paquetes sabanillas 8 unidades.
 - 80 paquetes apósitos 20 unidades talla única.
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$6.251.896 (Seis millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos) Iva Incluido, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°84 entregado por el jefe de Finanzas (S) los que serán cargados al ítem presupuestario 214-05-098-003 "SISTEMA NACIONAL DE AUTOCUIDADO 2023".
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal



Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos o servicios requeridos.

4. Que, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada mediante Decreto Alcaldicio, la que deberá estar conformada por al menos 3 funcionarios públicos y excepcionalmente podrán considerarse personas ajenas a la administración como Honorarios, pero en una cantidad inferior, todos ellos sin conflictos de interés con los oferentes.

5. Que, el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra E del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que: "Se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones mientras integren estas Comisiones".

6. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE**, las Bases y anexos de la Licitación Pública para la "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA RED DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)**".

2. **LLÁMESE**, a licitación pública para la "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA RED DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)**".

3. **PUBLIQUESE**, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, el llamado a Licitación Pública.

4. **NÓMBRASE**, la comisión de evaluación de ofertas, la que estará integrada por:

•Sr. Mario Gutierrez Hidalgo, Funcionario SECPLAN o quien lo subrogue.

•Sra. Lilian Arevalo Aguilera, Asistente Social o quien la subrogue.

•Sr. Daniel Morales Valdés, Director de DIDECO o quien lo subrogue.

5. **REGÍSTRESE**, en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Licitación Pública anteriormente individualizados.

6. **ESTABLÉZCASE**, que la condición de sujetos pasivos de la "Ley del Lobby" de los integrantes de la referida comisión, será solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones mientras integren esa comisión, es decir a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción; conforme al calendario de etapas y plazos de la ficha electrónica de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDISON REY ORMAZABAL
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ORD: 60

ANT: Programa Red Local de apoyos y cuidados-
SNAC

MAT: Solicitud OC Pañales

Martes, 16 de abril de 2024

**DE: DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

A: DIRECTOR SECPLAN

Estimados Director:

Junto con saludar, hago llegar a usted solicitud de compras de insumos para el cuidados para los usuarios del programa.

Se adjunta requerimiento.

Saluda cordialmente

**DANIEL MORALES VALDÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**



FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADQUISICIONES

Por favor, complete este formulario para solicitar cualquier adquisición necesaria para su departamento en la Municipalidad de Villa Alegre.

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

- Nombre: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC-SNAC)
- Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN:

- Descripción detallada del artículo o servicio requerido: Adquisición de artículos de aseo para usuarios. Compra de artículos de aseo: pañales, pañales tipo calzón, sabanillas y apósitos.
- Cantidad:
 - 178 paquetes pañal desechable adulto 36 unidades Talla G
 - 10 paquetes pañal desechable adulto 36 unidades Talla M
 - 48 paquetes pañal calzón desechable adulto 16 unidades Talla G/XG
 - 36 paquetes pañal calzón desechable adulto 16 unidades Talla P/M
 - 20 paquetes ropa interior desechable 10 unidades Talla Ch/M
 - 10 paquetes pañal desechable 52 unidades Talla XXG
 - 180 paquetes sabanillas 8 unidades
 - 80 paquetes apósitos 20 unidades talla única.
- Especificaciones técnicas (si las hay): Se adjuntan especificaciones técnicas.
- Fecha límite de entrega (si aplica): plazo máximo 30 de mayo 2024

3. PRESUPUESTO:

- Presupuesto estimado para esta adquisición: \$6.251.896
- Modalidad Servicios Especializados de Cuidados, ítem 1.3.1.7 Artículos de aseo para usuarios. Cuenta N°214-05-98-03 Administración de fondos sistema Nacional de Cuidados 2023-2024.

4. JUSTIFICACION:

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, específicamente el componente de Servicios Especializados, hace entrega de artículos de uso personal, aseo personal e higiene, para los usuarios beneficiarios del programa, como se explicitan en las orientaciones técnicas del programa. Esto es una necesidad sentida y es de suma relevancia, toda vez que permita a las familias disminuir y amortiguar los gastos incurridos en la adquisición de estos artículos para el cuidado y bienestar de las personas en situación de dependencia.

FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR

NOMBRE:
FECHA:

V°B° JEFE FINANZAS

NOMBRE:
FECHA:

V°B° ADMINISTRADOR

FECHA:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



CANTIDAD	IMPLEMENTOS
178 paquetes	Pañal desechable 36 unidades por paquete tipo Cotidian adulto Talla G
10 paquetes	Pañal desechable 36 unidades por paquete tipo Cotidian adulto Talla M
48 paquetes	Pañal calzón desechable 16 unidades por paquete tipo Plenitud Talla G/XG
36 paquetes	Pañal calzón desechable 16 unidades por paquete tipo Plenitud Talla P/M
20 paquetes	Ropa interior desechable tipo Tena 10 unidades, Talla CH/M etiqueta roja.
10 paquetes	Pañal desechable 52 unidades por paquete tipo Huggies Activesec Talla XXG
180 paquetes	Sabanilla talla única tipo Cotidian 8 unidades
80 paquetes	Apósitos talla única tipo Cotidian 20 unidades

**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO, SERVICIOS ESPECIALIZADOS
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2023”**



ESPECIFICACIONES TECNICAS

178 paquetes pañales tipo Cotidian plus talla G 36 unidades



Foto Referencial

Debe tener tela respirable, control de olores y cobertura abdominal; para mayor comodidad. Debe ser para incontinencia fuerte y tener Doble cinta por lado.

Talla G.

Paquete de 36 Unidades.

10 paquetes pañales tipo Cotidian plus talla M 36 unidades



Foto Referencial

Debe tener tela respirable, control de olores y cobertura abdominal; para mayor comodidad. Debe ser para incontinencia fuerte y tener doble cinta por lado.

Talla M.

Paquete de 36 Unidades.

48 paquetes pañal calzón desechable tipo Plenitud Talla G/XG 16 unidades



Foto Referencial

Debe tener tela respirable, control de olores y cobertura abdominal; para mayor comodidad.

Talla G/XG

Paquete de 16 Unidades.



36 paquetes pañal calzón desechable marca Plenitud Talla P/M 16 unidades



Debe tener tela respirable, control de olores y cobertura abdominal; para mayor comodidad.

Talla P/M

Paquete de 16 Unidades.

Foto Referencial

20 paquetes ropa interior desechable tipo TENA 10 unidades Talla CH/M



Debe tener gel súper absorbente, contar con máxima absorción. Para mujeres activas.

Debe ser ropa interior desechable.

Talla CH/M, etiqueta roja.

Paquete de 10 unidades

Foto Referencial

10 paquetes pañales desechables active sec, Huggies talla XXG 48 unidades



Debe tener tela respirable, control de olores y cobertura abdominal; para mayor comodidad. Debe ser para incontinencia fuerte y tener doble cinta por lado.

Talla XXG para más de 18 kg.

Paquete de 52 Unidades.

Foto Referencial



180 paquetes de Sabanilla talla única tipo Cotidian 8 unidades



La sabanilla debe tener un sistema de fijación a la superficie, control de olores y gel absorbente.

Foto Referencial

80 paquetes de Apósitos talla única tipo Cotidian 20 unidades



El aposito debe tener una cinta adhesiva para fijacion, ademas control de olores y gel absorbente.

Foto Referencial

Ingresar Aporte Local a Modalidad

Modalidad Servicios Especializados de cuidado

Ingrese los aportes locales correspondientes a cada cuenta. **Presione enviar al final de la página para guardar sus cambios.**

Aplicar los cambios

Item	Ultima Distribución	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios		
1.2 Servicios de Recursos Humanos		
1.2.1 Recursos Humanos		
1.2.1.2 Gestor	12.965.774	0
1.2.1.4 Maestros y Jornales	1.963.500	0
1.2.1.6 Servicios Psicológicos / Psiquiátricos	6.352.500	0
1.2.1.7 Servicios Psicopedagógicos	0	0
1.2.1.9 Servicios Especializados	24.298.200	0
1.2.2 Servicios		
1.2.2.1 Servicios Médicos	289.055	0
1.2.2.2 Servicios Dentales	0	0
1.2.2.7 Movilización Usuarios	0	0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	0	500.000
1.3 Activos		
1.3.1 Activos		
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	0	0
1.3.1.6 Equipamiento para la Vivienda	0	0
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	6.251.896	8.500.000
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	0	0
1.3.1.9 Ayudas Técnicas	2.000.000	1.000.000
1.3.1.10 Materiales de Construcción	0	0
1.4 Gastos de Soporte		
1.4.1 Habilitación		
1.4.1.3 Servicio Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	0	0
1.4.1.4 Implementos de Estimulación	0	0
1.4.1.6 Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	0	0

Aplicar los cambios



VILLA ALEGRE
MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTARIA N°84 /

De conformidad al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto en el subtítulo e Ítem **214-05-98-003 “SISTEMA NACIONAL DE AUTOCUIDADO 2023”** por **\$6.251.896.-** (Seis Millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos). para el financiamiento del Programa, Adquisición de Pañales.



EDUARDO CANCINO ROSSON
JEFE DEPTO. DE FINANZAS (S)

VILLA ALEGRE, 17 de abril de 2024





VILLA ALEGRE
MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTARIA N°84 /

De conformidad al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto en el subtítulo e Ítem **214-05-98-003 “SISTEMA NACIONAL DE AUTOCUIDADO 2023”** por **\$6.251.896.-** (Seis Millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos). para el financiamiento del Programa, Adquisición de Pañales.



EDUARDO CANCINO ROSSON
JEFE DEPTO. DE FINANZAS (S)

VILLA ALEGRE, 17 de abril de 2024

